

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA GALAPAGOS HOSTAL S.A. POR LA DE GALAHOST S.A., AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura de cambio de denominación de la Compañía GALAPAGOS HOSTAL S.A., por la de GALAHOST S.A., aumento de capital suscrito, fijación de capital autorizado y reforma del estatuto se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 2 de junio de 1997, ante la Notaria Suplente Tricésimo Primera del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución No.97-2-1-1- 0002983 el **22 JUL 1997** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 16745 el **11 de septiembre de 1997**
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la Señora Cinthia Torres de Galvez, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casada, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **CAMBIO DE DENOMINACION.**- La Compañía GALAPAGOS HOSTAL S.A., cambia su denominación por la de GALAHOST S.A.
- 4.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de S/.50'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.56'000.000,00.
- 5.- **FIJACION DE CAPITAL.**- La compañía fija su capital autorizado en la suma de S/. 112'000.000,00.
- 5.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: 33'500.000,00 mediante el aporte de bienes inmuebles y 13'305.000,00 mediante el aporte de bienes muebles, quedando por pagarse el saldo a pagarse en el plazo de 2 años.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- Las principales reformas estatutarias se refieren a los artículos primero y quinto: "ARTICULO PRIMERO.- El nombre de la compañía es GALAHOST S.A.,..." "ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de CIENTO DOCE MILLONES DE SUCRES y su capital suscrito es de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES dividido en CINCUENTA Y SEIS MIL acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN MIL SUCRES cada una,..."

Guayaquil, 29 de marzo de 1999

MBV/GPC

AB. MAURICIO TRUJILLO ARIZAGA
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E) (

JCV